

**CONTRATO DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**

Comparecen a la celebración del presente acto por una parte y como vendedor el señor **WILMER IVÁN GUAMÁN CULLQUIPUMA**, ecuatoriano, mayor de edad, casado pero comparece sólo por tratarse de bienes que contrajo en su estado civil de soltero, con número de cédula de ciudadanía 010416817-4 y por otra parte como comparador el Sr. **CARLOS FELIPE ALBARRACIN AVILES**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 010179633-2; quienes tienen a bien celebrar el siguiente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El día veinte y dos de febrero del año dos mil trece, ante el Doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón Cuenca fue legalmente constituida la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta de fecha once de marzo del dos mil trece del libro de Registro Mercantil; con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de **UN DÓLAR**, conformada actualmente con los siguientes socios: María Angelita Cullquipuma Chin, en calidad de propietaria de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, José Luis Guamán Cullquipuma, en calidad de dueño de doscientas acciones ordinarias y nominativas cada una tiene un valor de un dólar, Holger Orlando Tacurí Ríos dueño doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Wilmer Iván Guamán Cullquipuma propietario de trescientas noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, Silvia Vanessa Arias Criollo propietaria de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Rosa Blanca Morocho Morocho dueña de una acción de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, Segundo José Andilema Roque propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Víctor Aníbal Cabrera Cabrera propietario de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y Jorge Rafael Jachero Peralta dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América.

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, el señor **WILMER IVÁN GUAMÁN CULLQUIPUMA**, cede a favor del señor **CARLOS FELIPE ALBARRACIN AVILES** UNA ACCIÓN ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en el capital de la "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**"



CUARTA: PRECIO.- El cedente y el cesionario han fijado de mutuo acuerdo como precio justo por la cesión y transferencia de la acción, en la cantidad de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, valor que el cedente reconoce haber recibido del Cesionario en dinero en efectivo y a su entera satisfacción sin que tengan ningún reclamo posterior por este concepto.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- El señor **CARLOS FELIPE ALBARRACIN AVILES**, expresa su aceptación a la Cesión y Transferencia de la Acción que por el presente instrumento se formaliza a su favor, por convenir a sus intereses.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto, a los dieciocho días del mes de enero del 2016.

Atentamente,

Sr. Wilmer Iván Guamán Cullquipuma

C.I. 010416817-4

Sr. Carlos Felipe Albarracín Avilés

C.I. 010179633-2



Factura: 001-200-000023075



20160101001D00451

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160101001D00451

Ante mí, NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) WILMER IVAN GUAMAN CULLQUIPUMA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0104168174, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE. CARLOS FELIPE ALBARRACIN AVILES CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0101796332, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESION DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. CUENCA, a 18 DE ENERO DEL 2016, (15:24).

WILMER IVAN GUAMAN CULLQUIPUMA
CÉDULA: 0104168174

CARLOS FELIPE ALBARRACIN AVILES
CÉDULA: 0101796332

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

